

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 000998
ADMINISTRACION 2021 - 2024
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION GENERAL



OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO
OP-FCP-FISMDF21-LP-44/2021

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega - Recepción de obra pública.

Ejecutor del Gasto:	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL		
Cédula y Nombre de la Obra:	2328431075.- REHABILITACIÓN DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3.00 CMS DE ESPESOR COMPACTO CHUNHUHUB, QUINTANA ROO.		
Municipio:	FELIPE CARRILLO PUERTO	Localidad:	CHUNHUHUB
Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal (X) Mezcla ()	Fondo o Convenio:	RAMO 33 - FISMDF21	
Siendo las <u>01:00 PM</u> horas del día <u>25</u> del mes de <u>FEBRERO</u> del año <u>2022</u>			



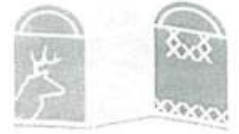
Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa "MARIA TERESA LOZANO GUEVARA" representada por el C. MARIA TERESA LOZANO GUEVARA en su carácter de PROPIETARIO acompañado en este acto por el SUPERINTENDENTE, ING. NIDELSON SANCHEZ ROMERO, la Dependencia Ejecutora representada por el ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, asistido por su RESIDENTE DE OBRAS PUBLICAS; TEC. RUBEN NOVELO ARANA, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en: REHABILITACIÓN DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3.00 CMS DE ESPESOR COMPACTO CHUNHUHUB, QUINTANA ROO.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: ESTA OBRA SE CONFORMARA DE LOS TRABAJOS ENUMERADO POR CAPITULO DE OBRA: CAP. 1- PRELIMINARES QUE CONSTA DE RASTREO, BACHEO, ESCARIFICACION, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL, FORMACION DE LAS CAPAS DE ACUERDO A PROYECTO. EL CAP. 2 SE APLICARA UN BARRIDO, POREO Y PAVIMENTACION DE CARPETA ASFALTICA DE 3CM DE ESPESOR. EL CAP. 3 SE REALIZARAN PRUEBAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A PROYECTO, COMO ES LA PRUEBA DE EXTRACCION DE NUCLEOS PARA CORROBORAR EL ESPESOR DE CARPETA Y PRUEBAS DE GRADO DE PERMEABILIDAD. EN EL CAP. 4 SE REALIZARA LA COLOCACION DE SEÑALAMIENTO SR-6, Y POR ULTIMO EN EL CAP. 5 EXTRAORDINARIOS, COMPRENDE DE LOS DESMANTELAMIENTOS Y RECONEXION DE TOMAS DOMICILIARIAS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACION PARA SUBRASANTE.

Información Contractual:			
No. De contrato:	OP-FCP-FISMDF21-LP-44/2021	Importe con IVA incluido:	\$ 3,692,477.91
Garantía de cumplimiento:	3237-17659-9	Importe:	\$ 369,247.79
Garantía de anticipo:	3237-17658-2	Importe:	\$ 1,107,743.37
Garantía de cumplimiento del convenio:	3237-17780-2	Importe:	\$ 92,311.95
Garantía de vicios ocultos:	3237-17824-5	Importe:	\$ 461,559.74
Fecha de inicio de contrato:	22 DE NOVIEMBRE 2021	Fecha de inicio real:	22 DE NOVIEMBRE 2021
Fecha de terminación de contrato:	31 DE DICIEMBRE DE 2021	Fecha de terminación real:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
En caso de existir Convenio Modificatorio:			
No. De convenio modificatorio:	CM-01-OP-FCP-FISDF21-LP-44/2021	Fecha de Convenio:	22 DE DICIEMBRE 2021
Plazo de ejecución:	40 DÍAS NATURALES	Importe final contratado:	\$ 4,615,597.39

Información Financiera:			
Número de Estimación	Importe de los Pagadas	Importe de los Pendientes de Pago	
01	\$ 2,164,312.46		
02		\$ 1,528,165.45	
03 (FINIQUITO)		\$ 923,119.48	
Sumas:	\$ 2,164,312.46	\$ 2,451,284.93	
Inversión Ejercida:	\$ 4,615,597.39		

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2021 - 2024
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION GENERAL



UN PUEBLO

000997

OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO
OP-FCP-FISMDF21-LP-44/2021

La empresa "MARIA TERESA LOZANO GUEVARA" REPRESENTADA POR LA PROPIETARIA, C. MARIA TERESA LOZANO GUEVARA y la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de la obra ejecutado. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

FIRMAS:

Entrega la Empresa Constructora:

ING. NIDELSON SANCHEZ ROMERO

El Superintendente de Obra
Nombre y Firma

Recibe por la Ejecutora:

POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

TEC. RUBEN NOVELO ARANA

Residente de Obras Publicas
Nombre y Firma

Entrega la Empresa Constructora:

MARIA TERESA LOZANO GUEVARA

PROPIETARIA DE LA EMPRESA
Nombre y Firma

Recibe por la Ejecutora:
POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ING. APOLINAR AGOSTA GUZMAN

Director de Obras Publicas
Nombre y Firma

TESTIGOS:

Por el Comité de Obra, Localidad: Chunhuhub

C. JUAN GABRIEL CHAN BLANCO.

Nombre y Firma

Por la Autoridad, Localidad: Chunhuhub

C. EFRAIN BALAN HU.

Nombre y Firma

Por el Órgano de Control:
CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. RAUL LOPEZ PERAZA

Supervisor
Nombre y Firma



ALCALDIA
CHUNHUHUB
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION